MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número RP 2395

Fecha de Elaboración: 31/10/2025

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

CDP No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
859	Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc	16 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04-45 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04-45-4501 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04-45-4501-1000 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04-45-4501-1000-4501049 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04-45-4501-1000-4501049-97990	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIA GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Intersubsectorial Gobierno Servicio de educacion informal4501049 97990 - Otros servicios diversos n c p	$ 5.616.000,00
			Valor Total	**$ 5.616.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 5.616.000,00**

El presente certificado se expide a solicitud de: Secretario de Hacienda (E)

A favor de: JUAN DIEGO CORRALES TABARES

CC/NIT: 75098904

Objeto: OTRO SI No 1 AL CONTRATO 518-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN, PEDAGOGÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Ximena Loaiza

OTROSI N° 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 518-2025

Entre los suscritos a saber: **JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ,** mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía **Nº 1.053. 797.214** quien en calidad de Secretario de Planeación, según decreto N°167 de 02 de julio de 2025 y acto de posesión N°125 de 02 de julio de 2025, facultado para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde mediante Decreto N° 300 de 10 de octubre de 2025 *"por medio del cual modifica el decreto 172 de julio de 2025 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones"* y demás normas afines, de una parte y, de otra **JUAN DIEGO CORRALES TABARES,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 75.098.904,** hemos decidido celebrar el presente OTROSI N° 01 al contrato de prestación de servicios profesionales N° 518-2025, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN, PEDAGOGÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA."** que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N° 518-2025, el día quince (15) de julio de 2025 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN, PEDAGOGÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA."**

SEGUNDA: Que la cláusula CUARTA del contrato estipuló:

> ***CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de octubre de 2025.*

TERCERA – *Que la cláusula SÉPTIMA del contrato estipuló:*

> ***SEPTIEMA VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato asciende a la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($11.232.000) M/CTE,** Los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y panilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Para el desarrollo de los diferentes procesos precontractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	859
Valor:	$11.232.000
Objeto del Gasto:	16-2.3.2.02.02.09
Vigencia:	2025
Firmado por:	Cristhian Leonardo Patiño Vásquez

OTROSI N° 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 518-2025

Que, por requerimiento del ordenador del gasto, el Secretario de Planeación, se acuerda prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de cincuenta y dos (52) días calendario, contados a partir del primero (01) de noviembre del año en curso, y adicionar al valor inicial del contrato la suma de **CINCO MILLONES SIESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($ 5.616.000) M/CTE** con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio a cargo del contratista.

Para los efectos, el Municipio dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 859 del 27de junio de 2025, Rubro: 16-2.3.2.02.02.009

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones al contrato de prestación de servicios profesionales N° 518-2025 de la siguiente manera:

PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N° 518 -2025 por un término de cincuenta y dos (52) días calendario.

La Cláusula CUARTA quedará así:

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: *El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la firma del acta de inicio y hasta 22 de diciembre de 2025.*

SEGUNDA: Adicionar la suma de **CINCO MILLONES SIESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($ 5.616.000) M/CTE** al contrato de prestación de servicios profesionales N° 518-2025.

La cláusula SÉPTIMA quedará así:

SEPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO: *El valor estimado del contrato asciende a la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (16.848.000) M/CTE** Los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y panilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Para el desarrollo de los diferentes procesos precontractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

OTROSI N° 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 518-2025

Número:	*859*
Valor:	*$11.232.000/$ 5.616.000*
Objeto del Gasto:	*16-2.3.2.02.02.009*
Vigencia:	*2025*
Firmado por:	*Cristhian Leonardo Patiño Vásquez*

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas a los treinta y un (31) días de octubre de dos mil veinticinco (2025) por los que en ellos intervienen.

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ
Secretario de Planeación

JUAN DIEGO CORRALES TABARES
Contratista

Revisó: *Williams Andrés Mejía Mendoza – Jefe Unidad Jurídica*

Proyectó: *Camila Bermúdez Ospina- Apoyo Jurídico*

Villamaría, Caldas, 7 de noviembre de 2025

Doctor JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
Secretario de Planeación
Ordenadora del gasto

ASUNTO: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DIRECTO N. º518-2025**

En mi condición de supervisor del **Contrato N.º 518-2025**, suscrito con el señor **JUAN DIEGO CORRALES TABARES**, adscrito a la Secretaria de Gobierno del Municipio de Villamaría, me permito exponer las siguientes consideraciones que sustentan la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato mencionado.

El Municipio de Villamaría, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población, mediante el ejercicio de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política y demás disposiciones legales concordantes, en armonía con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

El contrato tiene por objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN, PEDAGOGÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA"

Las actividades adelantadas por el contratista han permitido consolidar procesos de mejora continua, acompañar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento institucional.

Por lo anterior, y considerando que la fecha de terminación del contrato actual es el 31 de octubre de 2025, se solicita la prórroga por cincuenta y seis (56) días calendario, hasta el 26 de diciembre de 2025, así como una adición presupuestal que permita atender los compromisos derivados de la extensión temporal del objeto contractual.

PRÓRROGA N.°1

Prorrogar el **Contrato N.º 518-2025**, suscrito con el señor **JUAN DIEGO CORRALES TABARES**, por el término de cincuenta y seis (56) días calendario, con fecha de finalización el 26 de diciembre de 2025.

ADICIÓN N.° 1

Adicionar el **Contrato N.º 518-2025**, suscrito con el señor **JUAN DIEGO CORRALES TABARES** por un valor de **CINCO MILLONES SEISIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($5.616.000).**

Atentamente,

SEBASTIAN QUIÑONEZ VELEZ
Inspector Tercero de Policia
Supervisor

Municipio de Villamaría
Secretaría de GOBIERNO

Villamaría, Caldas, 7 de noviembre de 2025 SG-200-985

Señores
OFICINA JURÍDICA
Alcaldía de Villamaría
Municipio de Villamaría – Caldas

ASUNTO: Autorización – Adición y Prórroga N.º 1 **CONTRATO N.º 518-2025**

Cordial saludo,

En concordancia con la justificación presentada por la supervisión del contrato y en mi calidad de ordenador del gasto, me permito otorgar visto bueno y **AUTORIZACIÓN** para la realización de la **Adición y Prórroga N.º 1** al **Contrato N-518**, suscrito con el señor **JUAN DIEGO CORRALES TABARES**, por un periodo de cincuenta y seis (56) días calendario, contados a partir del 1.º de noviembre y hasta el 26 de diciembre de 2025, y por un valor de **CINCO MILLONES SEISIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($5.616.000)**.

Las actividades adelantadas por el contratista han permitido consolidar procesos de mejora continua, acompañar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento institucional.

Atentamente,

JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
Secretario de Planeación
Alcaldía de Villamaría

Aprobó: Jhon Edison Giraldo Giraldo
Secretario de Gobierno

Elaboró: Alexis Arroyave Rendon
Apoyo Secretaria de Gobierno

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número CDP 859

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

Fecha de Elaboración: 27/06/2025 **Tipo cuenta:** Egreso

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2025 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIA		
Sector	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04-45	GOBIERNO TERRITORIAL		
Programa	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04-45-4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2024178730013	$ 16.848.000,0
SubPrograma	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04-45-4501-1000	Intersubsectorial Gobierno		
Producto	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04-45-4501-1000-4501049	Servicio de educacion informal4501049		
	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04-45-4501-1000-4501049-0	NA		

Valor Total	**$ 16.848.000,0**
Total Ajustes	$ 0,0
Total CDP	**$ 16.848.000,0**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACION, PEDAGOGÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Cristhian Patiño